

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Soporte científico técnico (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior Senior) para trabajar en el proyecto titulado: “Eficacia y seguridad del Cromoglicato en como nuevo tratamiento sintomático en pacientes con Esclerosis Múltiple: ESTUDIO CAMINA” con nº de expte.: ICI21/00022, Proyectos de Investigación Clínica Independiente de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017- 2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en “Investigación clínica traslacional en enfermedades desmielizantes” dentro del Grupo de Investigación en Genética y bases moleculares de enfermedades complejas del IdISSC.

Este contrato a tiempo parcial (23.75h de jornada semanal) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto mensual será de 1758.86€ aproximados (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Seguimiento y apoyo en la coordinación de investigación Clínica, en proyectos y EECC. Recogida de datos en investigación clínica. Función de examinando o treating en EC. Coordinación de estudios y ensayos de investigación clínica.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Superior Universitaria en Medicina. Titulación de especialista en Neurología vía MIR ((el candidato debe estar en posesión de la misma a fecha de inicio del contrato)

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **16 de julio de 2025** y finalizará el día **20 de julio de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**22SS-7-2025**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

### A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia asistencial en Neurología (0 a 4 puntos).
2. Formación en neuroinmunología o neuromuscular/esclerosis múltiple (0 a 2 puntos).
3. Abstracts en neurología/Otros méritos formativos curriculares (0 a 2 puntos)
4. Inglés (0-1 puntos)
5. Movilidad (0 a 1 punto)

**B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **16 de julio de 2025**

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)  
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos  
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid  
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515  
E-mail: [fuinvest.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fuinvest.hcsc@salud.madrid.org)